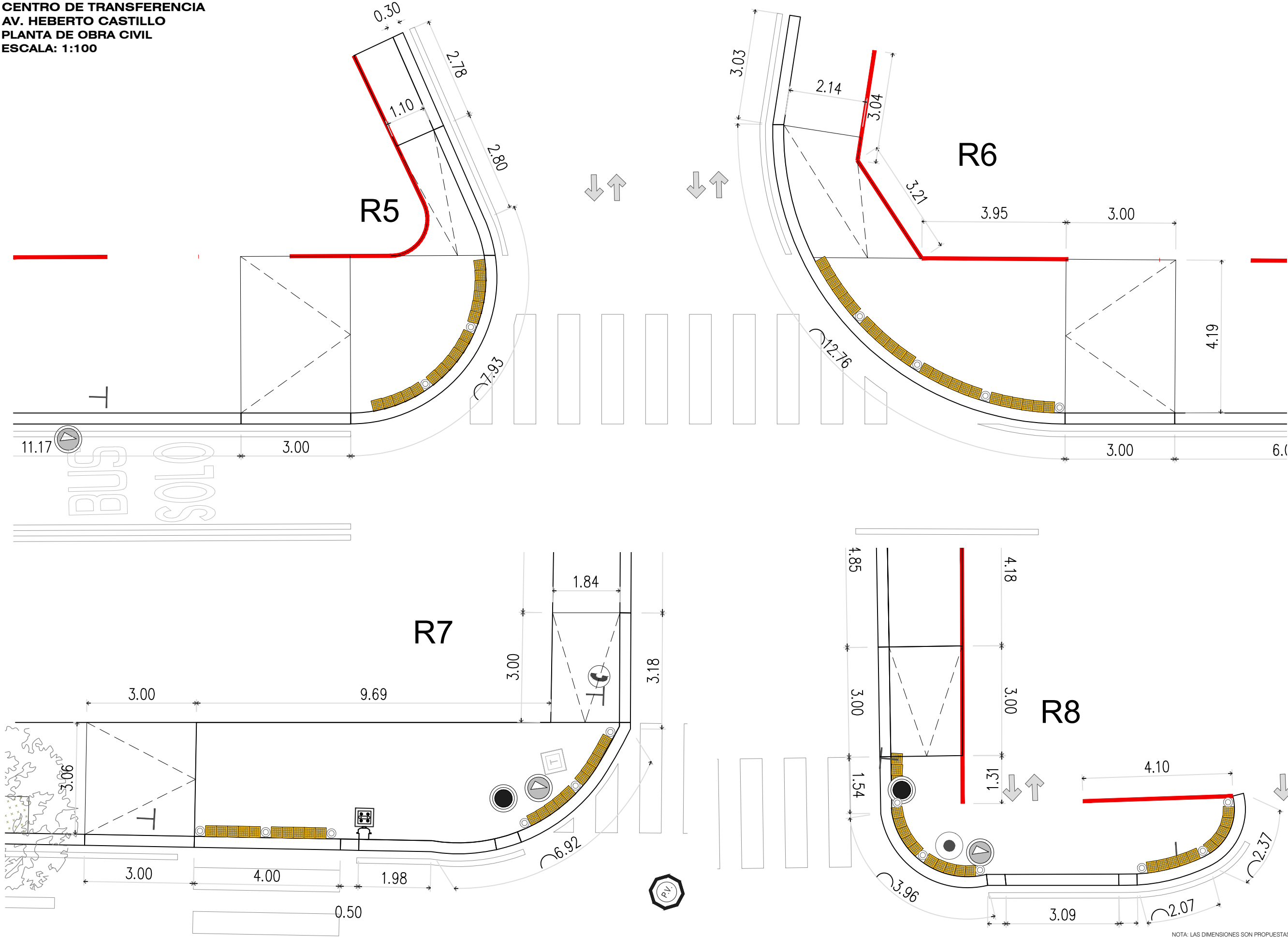


CENTRO DE TRANSFERENCIA
AV. HEBERTO CASTILLO
PLANTA DE OBRA CIVIL
ESCALA: 1:100



NOTA: LAS DIMENSIONES SON PROPIUESTAS, SE DEBERÁ VALIDAR CON MUNICIPIO LÍMITES DE PROPIEDAD DE CADA UNO DE LOS PREDIOS EN LAS ESQUINAS.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

DEPENDENCIA NORMATIVA



PROYECTO

**CENTRO DE TRANSFERENCIA
AV. HEBERTO CASTILLO**

GARCÍA, N.L.

NOMENCLATURA

NPT NIVEL DE PISO TERMINADO
NB NIVEL DE BAQUETA
NC NIVEL DE CALLE
NJ NIVEL DE JARDÍN

SIMBOLOGÍA GENERAL



NOTAS GENERALES

- TODAS LAS ACOTACIONES Y NIVELES EN METROS.
- LA PLANTA ARQUITECTÓNICA NO DEBE SOBREPONERSE A LAS LÍNEAS DE LOS CONCEPTOS DE LA OBRA, ANTES DE EJECUTAR LAS DIMENSIONES Y NIVELES INDICADOS EN ESTE PLANO, DEBIDO SOMETER A LA DIRECCIÓN DE OBRA CUALQUIER DUDAS QUE HUBIERE.
- EL CONDUCTOR DE OBRA DEBERÁ VERIFICAR CONTINUAMENTE QUE LOS PLANOS ESTÉN ACTUALIZADOS Y ASEGURAR LA CORRECTA COORDINACIÓN CON LAS OTRAS ACTIVIDADES DE LA OBRA.
- REVISAR LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS PERTINENTES PARA DETERMINAR SI DEBE REVISARSE EL ESTUDIO HIDROLÓGICO.
- VERIFICAR EN CAMPO NIVELES Y PENDIENTES DE PROYECTO, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO MARCADO EN EL PROYECTO POR CONDICIONES PROPIAS DE LA ZONA, SE DEBERÁN AUMENTAR LOS NIVELES EN CAMPO, AUMENTANDO LAS PENDIENTES MÁXIMAS AL 60 % (60) Y ALTURA MÁXIMA DE CORDONES DE BANQUETA A 15 CM EN SU DEFECTO, VERIFICANDO LA PENDIENTE EN LA SUPERFICIE DEL AJUSTE DE NIVELES.
- LA CONSTRUCCIÓN DE POMPEYANOS SERÁ ACEPTADA SI Y SOLO SI, SIENDO DISEÑADOS DESDE PROYECTO O BIEN ESTÁN SEÑALADOS EN EL ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO CORRESPONDIENTE, LOS CUALES PERMITAN EL PASO LIBRE DE LA ESCORRENTÍA SUPERFICIAL, QUE SI, QUE, POR LAS VARIACIONES SIN, GENERAR AFECTACIÓN DE INUNDACIÓN EN LA ZONA, EN CASO CONTRARIO, SE DEBERÁ REVISAR EL ESTUDIO HIDROLÓGICO PARA DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PLUMILL A LA ZONA.
- EN CASO DE AFECTAR TAPAS DE REGISTROS PLUMILL, REGISTROS SANITARIOS, AGUA POTABLE, ELÉCTRICOS, TELECOMUNICACIONES, ENTRE OTROS, SE DEBERÁ REVISAR A NIVEL DE PROYECTO, DEBERÁ SUPERVISAR LAS PROPIEDADES ANEXAS CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA ORGANISMO OPERADOR.
- REVISAR LA LÍNEA Y DISEÑO DE OBRAS PLUMILL, APLICANDO LOS PROYECTOS DE LA LÍNEA Y DISEÑO QUE CORRESPONDE LA LÍNEA EN LA SUPERFICIE E INTERIOR DE LOS BORNALES DE PISO, BANQUETA, CORDONES Y CUALQUIER OBRAS HIDRÁULICAS CORRESPONDIENTES AL AREA DE PROYECTO.
- LAS OBRAS PLUMILL, DEBERÁN VERIFICAR LOS EFECTOS QUE OCASIONAN LOS BIENES HIDROMETEOROLÓGICOS, NO OBTENDIENDO, NO SOLUCIONAN LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA ZONA, POR LO TANTO, SE DEBERÁ REVISAR EL ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO.

REV FECHA COMENTARIOS

1 23-MAR-23 PROYECTO ARQUITECTÓNICO

RESPONSABLE DE PROYECTO

DEPENDENCIA NORMATIVA

CLAVE

**CTHEB-
OCV-DET-02**

NORTE



NOMBRE DE PLANO

**PLANTA DE
DETALLE DE RAMPAS**

NOTA:

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO, NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.

